

JUSTIFICACIÓN DE ACCIONISTAS QUE POSEEN EL 3,25% DEL CAPITAL SOCIAL SOBRE LA INCLUSIÓN DEL PUNTO DECIMOCUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fijación del número de miembros del consejo de administración en siete.

Los últimos años han traído cambios importantes en el accionariado de Ercros, donde, además de nuevos accionistas implicados en la marcha de la empresa, han aparecido accionistas significativos que antes no existían en la empresa. Esta nueva realidad ha de trasladarse al consejo de administración, que también necesita renovarse. Desde hace años hay un grupo cada vez más numeroso de accionistas que conforman un capital importante en cantidad de acciones, pero también estable en la compañía. Hasta ahora no han tenido posibilidad de intervenir en la toma de decisiones, y consideramos que ha llegado el momento de que ese capital tenga su representación en el órgano de administración.

El artículo 25 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento del consejo de administración, establecen una horquilla de entre un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros del consejo de administración, cuyo número exacto corresponde a la junta de accionistas. Actualmente su número es de seis. Aumentar a siete el número de consejeros para dar cabida a accionistas comprometidos con la empresa, que puedan aportar otra visión de misma, es una propuesta sensata, coherente y acertada.

JUSTIFICACIÓN DE ACCIONISTAS QUE POSEEN EL 3,25% DEL CAPITAL SOCIAL SOBRE LA INCLUSIÓN DEL PUNTO DECIMOQUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nombramiento de Don Víctor Manuel Rodríguez Martín como consejero dominical.

El señor Rodríguez Martín, tiene la condición de accionista significativo, según consta en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al ostentar el 5,013% del capital social de la entidad, según comunicación del pasado día 13 de noviembre de 2020. Es accionista de Ercros desde hace años y ha representado a un buen número de pequeños accionistas en las últimas juntas celebradas. Ha destacado por exponer con libertad su criterio, no siempre coincidente con el del consejo de administración. Su punto de vista diferente, y sus conocimientos profesionales, pueden aportar una nueva visión a la empresa.

Profesionalmente el candidato propuesto es abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, desde hace más de veinticinco años, en los que ha compatibilizado su profesión con la inversión en bolsa. Por eso, además de haber sido en el pasado consejero de una sociedad cotizada, actualmente lo es, como consejero dominical en Clerhp Estructuras S.A. sociedad que cotiza en BME Growth (antiguo Mercado Alternativo Bursátil).